

El Consejo de Consumidores y Usuarios reclama una nueva prórroga de tres meses para las moratorias legislativas sobre los préstamos hipotecarios para las personas consumidoras en situación de vulnerabilidad

El CCU pide que durante la moratoria no se obligue al pago ni del principal ni de los intereses

Madrid, 20 de octubre de 2020.- El Consejo de Consumidores y Usuarios, órgano que reúne a las asociaciones más representativas en este ámbito, ha aprobado en su último pleno reclamar al Gobierno una nueva prórroga de tres meses más de las moratorias legislativas hipotecarias y no hipotecarias en el caso de personas vulnerables. Considera el CCU que la extensión en el tiempo de la pandemia y las dificultades económicas de muchos colectivos justifican esa medida.

En su reclamación, el Consejo defiende la solución de las moratorias legislativas, que eviten el pago tanto del principal como de los intereses, frente a la decisión del Gobierno de conceder moratorias sectoriales sin suspender el cobro de intereses. Considera, en ese sentido, que tales moratorias son una especie de “revolving blando” que beneficia fundamentalmente a las entidades financieras, puesto que les permite evitar la provisión de más de 50.000 millones de euros, sin los cuáles el sector estaría en pérdidas y triplicaría la morosidad.

Los bancos, según el CCU, obligan a los clientes, como requisito para beneficiarse de la moratoria, a aportar una documentación que, no por casualidad, les permite otra vez evaluar la solvencia de su deudor, trasladando en realidad esa responsabilidad de evaluación de la solvencia a los propios ciudadanos. El Consejo recuerda, asimismo, que el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo no sólo es un triunfo para las entidades financieras como acreedoras, sino que además pretenden repartir dividendos en 2021 incluso contra las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea.